

Bogotá D.C., 26/06/2025

Señores:

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – CESAR**  
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **143009**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud, me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad técnica, económica y operativa para que según los cálculos realizados por la entidad compradora se realice la modificación planteada a la orden de compra 143009; La cual consiste en realizar prórroga hasta el **30 de noviembre** del presente año y adición por un valor de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$108.930.000)**, para lo cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizaran los ajustes de ley, en caso que haya lugar a ello.

Cordialmente

**TATIANA CHACON Q.**

Tatiana Julieth Chacón Quintero  
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: [licitacionesutryj2022@gmail.com](mailto:licitacionesutryj2022@gmail.com)